2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-4739 *Resolución por la que se incluye a un aspirante en la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de defectos a la resolución por la que se incluye a un aspirante en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 82, de 30 de abril de 2025), vista la propuesta elevada por el Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.3 de la citada convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. – Incluir a don Alejandro Gómez Rodríguez en la relación definitiva de personas admitidas del Anexo I de la resolución de 16 de febrero de 2024, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 40, de 26 de febrero de 2024), por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de mayo de 2025.

El consejero de Salud,

César Pascual Fernández.

2025/4739

CVE-2025-4739